



Resolución N°65/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Jefe del Departamento Técnico de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, Sr. Sergio Albornoz Godoy, en referencia al proceso de formación de Instructores de Campo, convocado por el Nivel Central de la ANB, realizado el día 27 de Junio del presente año.

Se Resuelve

Habilitar como Instructores de Campo, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Maipú Andrés Toledo Molina
Run: 15.633.547-9

Cuerpo de Bomberos de Arica Christopher Schulbe Donoso
Run: 13.639.067-8

José Martínez Yáñez
Run: 16.468.395-8

Mauricio Olivares Rojas
Run: 16.053.983-6

Cuerpo de Bomberos de Iquique Christian Metayer Hidalgo
Run: 12.608.591-5

Cuerpo de Bomberos de Copiapó Javier Cortés Sierra
Run: 12.570.900-1



Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M:
Rector

Santiago, Julio de 2015